Sesión 27.-

Día 15 de Abril de 1914.

Ausente con aviso: Dr. Sánchez Sorondo.-

En Buenos-Aires a los quince días del mes de Abril del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación, a los siguientes maestros normales:

4950 14° Señores Bartolomé Pérez y Antonio Severo Garrido, escuela n°1, del Consejo Escolar 14°.-

5150	10°	Señorita Elvira R. Cortella, escuela nº 15 del Consejo Escolar 10°.-
5151	10°	Señorita Cipriana A. Avalos, escuela nº 10 del Consejo Escolar 10°.-
5149	10°	Señorita Blanca Carrea, escuela nº 15 del Consejo Escolar 10°.-
4918	13°.	Señorita Ana María Curtio, escuela nº 13 del Consejo Escolar 13°; en reemplazo de doña Victoria Tamborini, que se jubiló.-
4921	3°.-	Señora Sara de Meyer de Alvear, escuela nº 6 del Consejo Escolar 3°, en reemplazo de la Sra Amelia Bacigaluppi de Sampietro cuya renuncia se acepta, debiendo la Sra de Alvear, comprobar en la oficina de Estadística su cambio de estado.-
4915	3°.-	Señorita Angélica Antonia Tomei, escuela nº 5 del Consejo Escolar 3°.-
4920	3°	Señorita María Esther Díaz Cedrás, escuela nº 5 del Consejo Escolar 3°.-
4919	3°	Señor Pedro M. Levy, escuela nº 5 del Consejo Escolar 3°; en reemplazo de don Alberto Durán, cuya re=

nuncia se acepta.-

Declarar cesante al Ayudante de Secretaría don Julio R. Bellido en vista de su irregular asistencia a la Oficina.-

4253 11° Designar vice-directora de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 11°, a la vice-directora actualmente en disponibilidad por refundición de la escuela n° 14 en la n° 6 del mismo Distrito, señora Felisa B. de Díaz.-

4922 3° Nombrar vice-director de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 3° al profesor normal don Santiago Staffora, en reemplazo de don Justo C. Rodriguez que pasó á otro puesto.-

Conceder licencia desde el 15 del corriente hasta el 1° de Junio próximo, sin goce de sueldo, al profesor de Historia de la escuela normal de maestras n° 5 de la Capital, don Clemente L. Fregeiro; designándose suplente del mismo a la profesora doña Carmen A. de Naverán.-

4993 13° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela n° 13, Srta Angela Tamborini.-

2°.- Nombrar maestra de tercera

categoría para la menciona-
da escuela y en reemplazo de
la Srta Tamborini a la maestra
normal, Srta Vicenta Lamarda.

5148 10° 1°.- Aceptar la renuncia inter-
puesta por la maestra de segun-
da categoría de la escuela n°
16 del Consejo Escolar 10°, Srta
Helvecia Bonfante.-
2°.- Nombrar maestra de tercera
categoría para la mencionada
escuela en reemplazo de la Srta
Bonfante a la M.N., Srta Carmen
Antonelli.-

5152 10° 1°.- Nombrar maestra de tercera
categoría para la escuela n° 8
del Consejo Escolar 10°, a la M.N.
Srta Luisa Garniglia, en reempla-
zo de la Srta Clementina Pérez que
se jubiló.-
2°.- Pasar una nota a la Srta
Clementina Pérez agradecién-
dole los servicios que haya pres-
tado a la causa de la educa-
ción durante el desempeño de
los cargos docentes que le fueron
confiados.-

3147 M. Confirmar en el cargo de maes-
tra de tercera categoría de la es-
cuela n° 3 del Consejo Escolar 4°,
con anterioridad del 1° de Ene-
ro p.pdo a la Srta Magdalena

Ricardez.—

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que a requisición de la Inspección Técnica General, proceda por administración a cambiar, ampliar o instalar la iluminación de las salas de las escuelas nocturnas que lo necesiten, debiendo presentar previamente los presupuestos del caso.—

Pasar a informe de la Oficina de Suministros la nota presentada por la directora del Jardín de Infantes Nº 1, Srta Ida Goerke, en la cual solicita la provisión de útiles que no puede adquirir con la partida asignada para gastos.—

Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Legales la nota presentada por la maestra de cuarta categoría Srta Rosa Aberastain Oro, en la que solicita se le restituya la categoría tercera que mantuvo hasta el 31 de Diciembre p. pdo.—

1642 9. Postergar el exámen a que debe someterse doña Amelia Pesenti de Cervetti hasta el próximo llamado a concurso re=

glamentario. —

Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias cometidas, desde el 1° de Marzo al 13 del corriente, por el Auxiliar 1° de la Oficina de Divulgación Escolar señor Julio Migoya García (enfermedad). —

Resultando que el empleado de esta Repartición don E. Martínez Furque fué declarado cesante del cargo de subpreceptor de la escuela primaria de la Dársena Norte; y

Considerando:

Que la escuela primaria de referencia funciona con horario nocturno no existiendo por tanto incompatibilidad de hecho entre el cargo de subpreceptor y empleado de la Repartición,

El H. Consejo en sesión de la fecha resuelve:

Reponer en el cargo de subpreceptor de la escuela primaria de la Dársena Norte (Depósito de Marinería) al Sr. Emilio Martínez Furque en vista de que las funciones que desempeña como tal no le impiden cumplir estrictamente el horario que tiene como empleado de la

Repartición.-

5200 M. Nombrar maestras de las Escuelas Filantrópicas Argentinas, en reemplazo de las maestras que fueron eliminadas de la lista del personal docente que le fué acordado a dicha Institución oportunamente, -señorita Rosario Gómez y Sra María T. de Carrieri, a las Stas Idora Pozzo Barretto y Mercedes Cerdeña, con antigüedad al 1º de Marzo p. pdo, de acuerdo con la propuesta presentada en este expediente por el Superintendente de las mencionadas escuelas, Sr William Morris.-

Pasar a informe de Contaduría la precedente nota en la que se pide se informe al Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr R. Bunge, respecto de los embargos que pesan sobre el sueldo que goza la maestra doña Haydée Fernández Espiro, cuales son, por orden de que Juez se trabaron y a cuanto asciende lo depositado en el Banco de la Nación Argentina, debiendo hacerlo a la mayor brevedad.-

4701 M. Considerando:

Que según el artículo 7° de la Ley nº 2737, el pedido de Subvención para la construcción de escuelas, así como tambien todos los requisitos enumerados por dicha disposición, deben preceder a la construcción del edificio, que, en el presente caso, la Provincia de Entre-Rios invoca ese beneficio respecto de edificios que ya se han construido con mucha anterioridad, por lo cual es evidente que el caso no se halla comprendido en los términos de la ley.-

Por esto, y de conformidad con la Contaduría e Inspección General de Provincias, elévese este expediente al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, manifestándole que el H. Consejo no se encuentra autorizado para conceder la subvención que se pide como lo reconoce el mismo gobierno de Entre-Rios en su exposición de fs 3.-

3386 K 1°.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor, Dr Raúl Artigas Vidal y el señor Hermann Kessler por la casa propiedad de éste último, sita

en la calle Helguera n.º 3222, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($480.00), que empezará a correr desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación terminadas a completa satisfacción de la Dirección General de Arquitectura, la que se destina para que en ella funcione la escuela creada en el año 1912.- La imputación del gasto se hará al Inciso 12- Item 10- Partida 2 del Presupuesto vigente.

2º.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda a efectuar la medición del terreno a fin de hacerla constar en el contrato, de lo cual quedará encargado el Sr. Abogado Asesor.-

Hacer constar que en sesión de 23 de Marzo ppdo, se adoptó en el expediente 3173- M, la siguiente resolución:

3173 M. 1º.- Disponer que el empleado señor Juan B. Gaggero continúe prestando servicios en la Oficina de Contaduría.

2º.- Declarar cesante del cargo de escribiente de la Mesa

de Entradas y Salidas a la Sta Clara Luna, actual maestra de primera categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 10°.-

4542 6° Nombrar vice-director de la escuela infantil n° 27 del Consejo Escolar 6° al Sr Ruperto Lorenzo, actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 16 y director de la escuela nocturna "H" del mismo Distrito.-

1°.- Autorizar a la Inspección Técnica General para que abra la inscripción de alumnos en los locales que considere oportuno crear una escuela nocturna; designando para dirigir la inscripción a los directores o maestros en disponibilidad.-

2°.- Hacer saber esta resolución a los Consejos Escolares a fin de que cooperen al mejor éxito de la misma.-

3°.- La Inspección Técnica General dará cuenta oportunamente, al H. Consejo del cumplimiento de esta resolución y solicitará la creación de la escuela cuando su inscripción así lo aconseje.-

5130 M. Acusar recibo de la precedente nota pasada por el Ministerio de Justicia e Instrucción pública, donde transcribe la que dirigió al de Hacienda pidiendo se aclare un punto referente al Acuerdo de Economías últimamente dictado, en lo que se refiere al Presupuesto de aquel Departamento Inciso 12- Item 6- Anexo E.-

4555 O. 1º.- Proveer por intermedio de la Oficina de Suministros con destino a la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 5º, y a objeto de la confección de banderas nacionales, de dos mil metros de lanilla azul, mil metros de lanilla blanca y sesenta metros de lienzo crudo.-

2º.- La confección de las banderas de que se trata la efectuarán las alumnas de dicha escuela, y se llevará a cabo en los días Domingos y festivos.-

5299 2º. 1º.- Autorizar el funcionamiento de un 6º grado en la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 2º.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela, a la M. N., Srta Ana Catalina Rovero, en reemplazo de la Srta Rosa Cuevas que

pasó a otro puesto.-

2968 7º 1º.- Designar directora de la escuela superior nº 4 del Consejo Escolar 7º a la directora de igual categoría en disponibilidad Srta Dominga González, actualmente al frente de la escuela elemental nº 11 del Consejo Escolar 14º

2º.- Designar directora de la escuela elemental nº 11 del Consejo Escolar 14º y nocturna "F" del mismo Distrito a la directora de igual categoría actualmente en disponibilidad, señora Clara B. de Arenz.-

406 P. Transcribir a los Consejos Escolares de la Capital el precedente dictámen de la Comisión de Asuntos Legales, que se aprueba en todas sus partes.-

---

Considerando:

Las dificultades con que tropiezan los Consejos Escolares de la Capital para dar estricto cumplimiento al escalafón en lo que respecta a los vice-directores.

Que esa situación se debe en gran parte a la falta de intereses y hasta contrariedad revelada por los mismos vice-directores de pasar a otro cargo

que no les ofrece una mejor remuneración material inmediata desde que no existe escala de sueldos para los vice-directores como sería lógico y en cambio les suele traer aparejado algunas molestias como cambio de domicilio, etc, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Autorizar a los Consejos Escolares para suspender hasta nueva orden el cumplimiento del Acuerdo sobre escalafón del personal docente en lo que respecta únicamente a los vice-directores, pero siendo siempre sobreentendido que los vice-directores de mayor categoría tendrán mejor derecho a los ascensos y que los Consejos Escolares tendrán a su vez el deber de proponerlos con toda preferencia expresando en caso contrario las causales que le impiden hacerlo. –

6706 I Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados por la casa-escuela n.º 55 de Juan Toro (Tampa), de propiedad de don Juan Noguero, a contar desde el 25 de Octubre

del año p. pdo, fecha esta en que dicha casa fué ocupada por la escuela.-

Pedir por nota al Banco Municipal de Préstamos quiera indicar el camino más expeditivo a fin de adquirir de esa institución máquinas de coser y de escribir con destino a las escuelas nocturnas de adultos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.